



EXPTE. D- 3058 /24-25



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados a las tareas llevadas a cabo para la prevención del dengue, en particular:

1. Informe los casos de contagio de la citada enfermedad durante el período 2023-2024.
2. Indique cuál es el plan que está llevando a cabo el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires para la prevención del dengue durante el año en curso.
3. Detalle si, a los efectos de su prevención, se ha dispuesto la adquisición de vacunas, repelentes y/o cualquier otro medio que impida o limite la transmisión del dengue.
4. Consigne los montos destinados a las tareas de prevención y/o fumigación para cada municipio.
5. Informe todo otro dato de interés que importe a la temática en cuestión.

**Dra. VIVIANA DIROLLI**  
Diputada  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



EXPTE. D- 3058 /24-25



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### FUNDAMENTOS

El presente proyecto de solicitud de informes tiene por finalidad solicitar al Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, se sirva informar sobre las tareas llevadas a cabo para la prevención del dengue.

Hace años se advierte un incremento sustantivo de casos de dengue en la provincia de Buenos Aires, con un crecimiento exponencial de atención de casos en los hospitales a lo largo de la provincia, muchas veces colapsando sus guardias. También se ha registrado la falta de stock de repelente contra los mosquitos, medio fundamental de protección de la picadura del mosquito para la reducción de la posibilidad de contagio.

Según información oficial, en el año 2016 se presentaron un total de 3.291 casos; en 2020, 6.489 casos y en 2023 fueron 9.956 los casos totales. Más severa fue la situación en la última temporada de altos contagios, dado que los casos ascendieron a más de 110.000, con un total de 7.847 personas hospitalizadas y 101 fallecidas.<sup>1</sup>

Por lo tanto, resulta necesario saber qué política de estado se está llevando a cabo para prevenir y combatir dicha enfermedad, dado que, al finalizar la época de temperaturas más frías, la aparición de condiciones propicias para el nacimiento de mosquitos configura un período pre-brote, agravando la situación para los próximos meses. Creemos en la necesidad que deba existir una política coordinada entre la provincia y los 135 municipios para llevar adelante una tarea más eficiente contra la transmisión del dengue.

---

<sup>1</sup> <https://www.gba.gob.ar/dengue/>



EXPTE. D- 3058 /24-25

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

También solicitamos al estado provincial informe y detalle si ha realizado la compra de vacunas y cuál ha sido la política de distribución por distrito.

En este sentido, el control epidemiológico constituye una herramienta fundamental para saber de manera clara y concisa la evaluación del riesgo y la evolución de la situación regional con respecto al dengue

El acceso a la información es un derecho indiscutible de todos los ciudadanos que gracias a su ejercicio les permite conocer toda la información relacionada con los actos de gobierno, sobre todo en el ámbito de la salud pública.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares su acompañamiento favorable para el presente proyecto de solicitud de informe.

**Dra. VIVIANA DIROLLI**  
Diputada  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.